INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"R E U V E N F E U E R S T E I N"

Licencia de Funcionamiento Nº 00977 de Mayo de 2.007 NIT 900132451 – 1 DANE: 108001078653
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media – DIURNO Y NOCTURNO- Modalidad Académica
Carrera 1 B No. 46 G – 18 Barrio Ciudadela 20 de Julio – Teléfono: 3630541
Barranquilla D.E.I.P.

RESOLUCION RECTORAL NO. 001-2025

EL suscrito rector de la Institución Educativa Distrital en uso de sus facultades legales conferidas en el decreto 4791 del 2008 y 1474 del 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario delegar funciones del supervisor y/o Interventor a una persona o empresa para que realice el seguimiento preventivo y correctivo de cumplimiento a los contratos que realice esta Institución Educativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: asegúrese la función de la supervisión el señor ANIBAL SEGUNDO COTES quien ejercerá de forma idónea y transparente el seguimiento contractual y de ejecución de los contratos que realice esta institución

ARTICULO 2: los contratistas y o proveedores están en la obligación de presentar y rendir informes preliminares de las distintas actividades que están vinculadas contractualmente de esta institución en los plazos que el supervisor asigne

ARTÍCULO 3: la presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las que sean contrarias.

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de ENERO del año 2025.

Firma,

ANIBAL SEGUNDO COTES OJEDA
Rector